



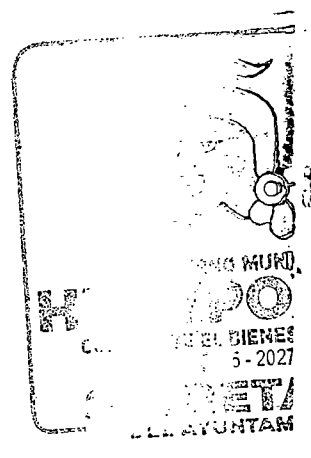
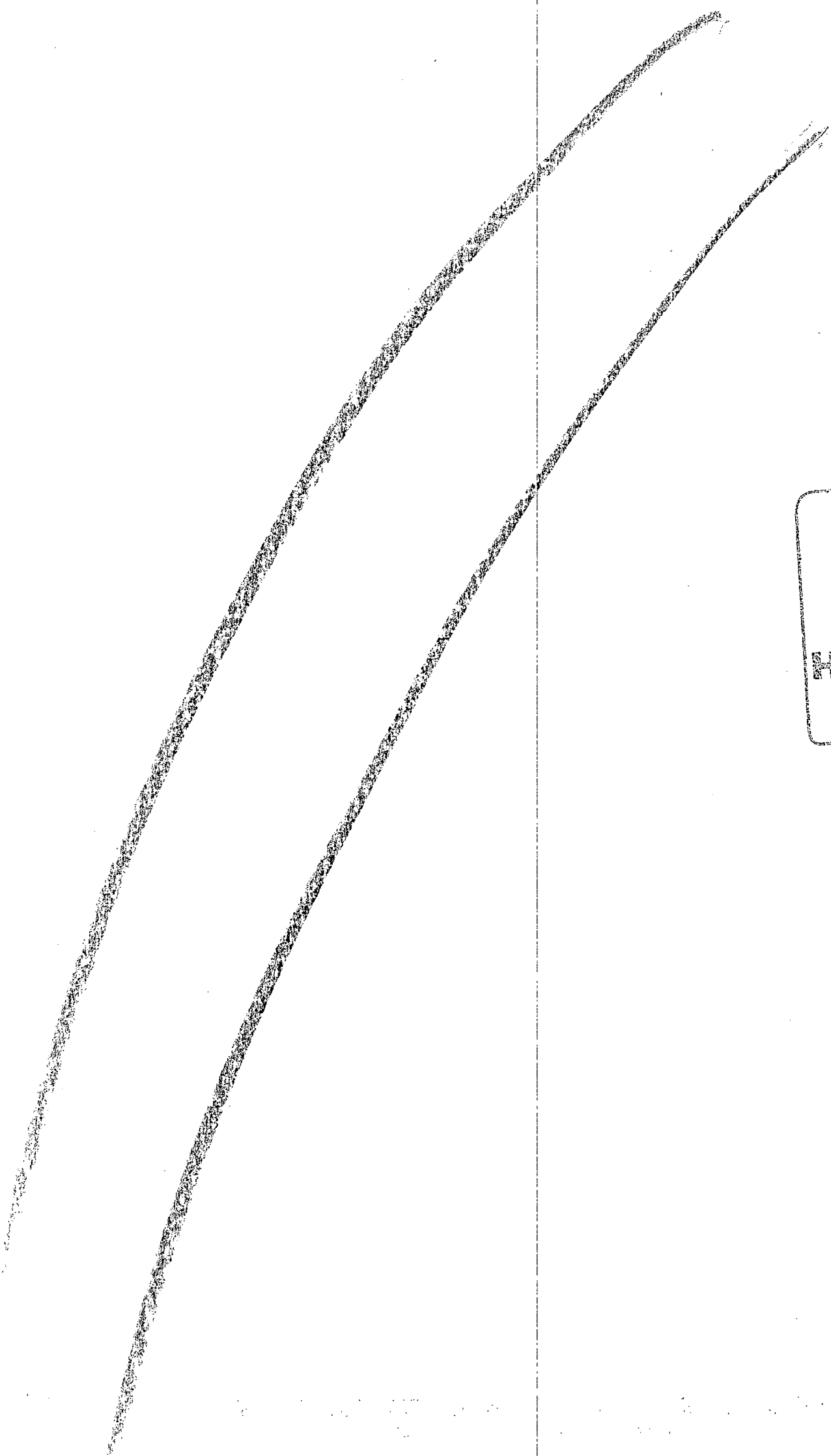
Gobierno Municipal
HUEYPOXTLA
CONSTRUYE EL BIENESTAR SOCIAL
2025-2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

CERTIFICACIÓN







GOBIERNO MUNICIPAL
HUEYPOXTLA
CONSTRUYE EL BIENESTAR SOCIAL
2025-2027

GOBIERNOS
VERDES
Rumbo al desarrollo sostenible



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUEYPOXTLA
ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2025-2027
ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 02
DE TIPO EXTRAORDINARIA
DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO

EN LA CABECERA DE LA MUNICIPALIDAD DE HUEYPOXTLA ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 10 MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, ESTANDO REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO, LOS CIUDADANOS QUE CONFORMAN EL AYUNTAMIENTO DE HUEYPOXTLA PARA EL PERIODO 2025-2027, LOS CIUDADANOS ROSA ELVA BARRERA FLORES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARCIAL HERNÁNDEZ JUÁREZ, SINDICO MUNICIPAL; MA. FELIX CRUZ HERNANDEZ, PRIMERA REGIDORA; ENRIQUE TORRES OROZCO, SEGUNDO REGIDOR; ANTONIA DELFINA RODRÍGUEZ CARBAJAL, TERCERA REGIDORA; ARTURO MONTES SANTILLAN, CUARTO REGIDOR; MONICA DE FERMIN JUAREZ, QUINTA REGIDORA; JUAN JAVIER VIGUERAS NAVARRO, SEXTO REGIDOR; FERNANDA RODRIGUEZ MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; A EFECTO DE CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDE A DESAHOJAR EL SIGUIENTE :

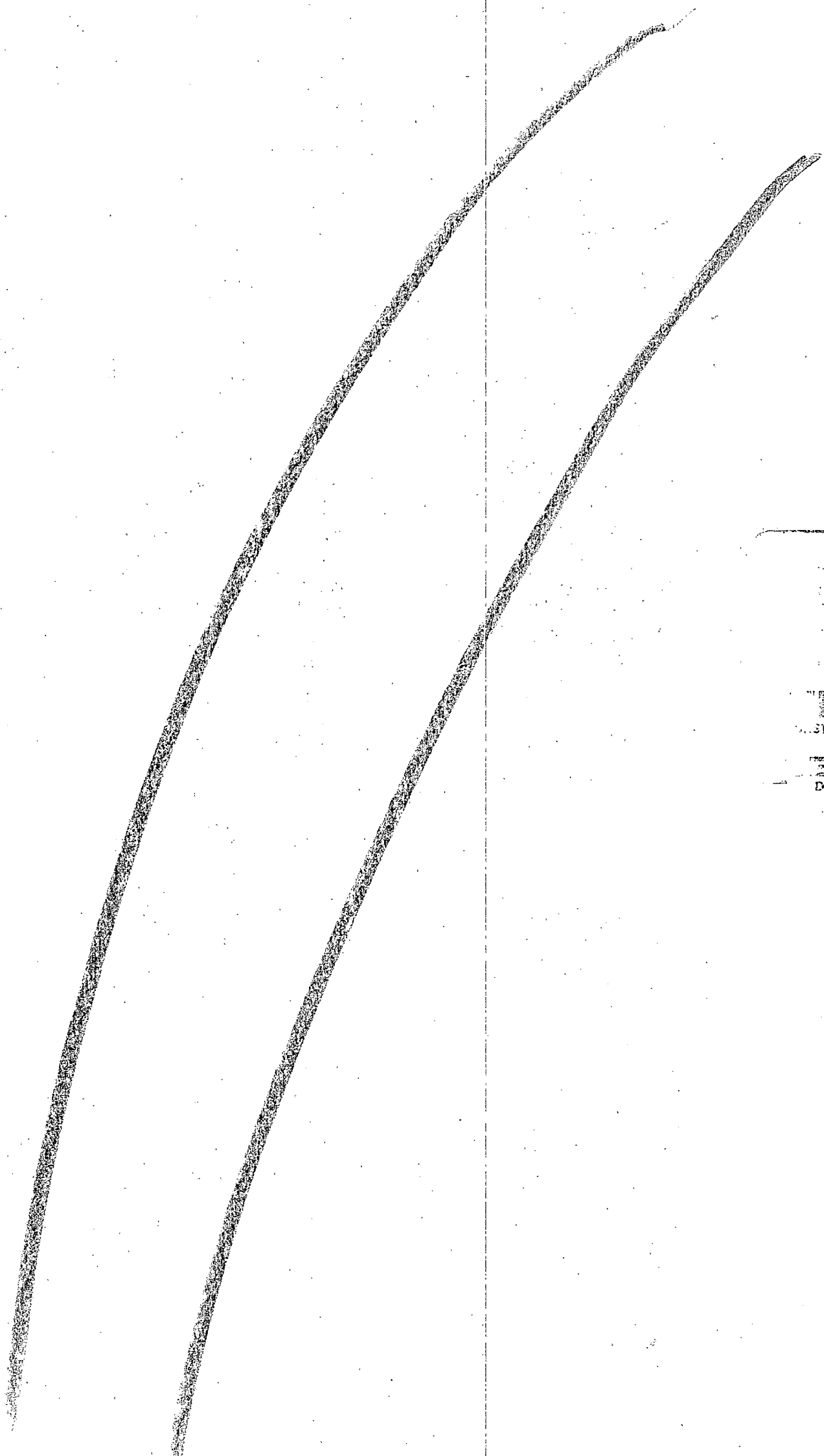
1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025
4. PROPUESTA, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LA TIRTULAR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO, CIUDADANA ROSA ELVA BARRERA FLORES, SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MÓNICA HERNANDEZ HERNANDEZ, PROCEDA A REALIZAR EL PASE LISTA DE ASISTENCIA VERIFICÁNDOSE LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO.

EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE AL PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y SE PROCEDE A LA DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL

[Vertical column of handwritten signatures]





GOBIERNO DEL
YUCATÁN
CONSTRUYE EL FUTURO
2025 - 2030
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

MAESTRA ROSA ELVA BARRERA FLORES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PRESENTE. _____

MARCIAL HERNÁNDEZ JUÁREZ, SÍNDICO MUNICIPAL; PRESENTE. _____

MARÍA FÉLIX CRUZ HERNÁNDEZ, PRIMERA REGIDORA; PRESENTE. _____

ENRIQUE TORRES OROZCO, SEGUNDO REGIDOR; PRESENTE. _____

ANTONIA DELFINA RODRÍGUEZ CARBAJAL, TERCERA REGIDORA; PRESENTE. _____

ARTURO MONTES SANTILLÁN, CUARTO REGIDOR; PRESENTE. _____

MÓNICA DE FERMÍN JUÁREZ, QUINTO REGIDOR; PRESENTE. _____

JUAN JAVIER VIGUERAS NAVARRO, SEXTO REGIDOR; PRESENTE. _____

FERNANDA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; PRESENTE. _____

ACTO SEGUIDO Y CON LA ASISTENCIA UNÁNIME DE LOS EDILES LA C. ROSA ELVA BARRERA FLORES , PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUORUM LEGAL QUEDANDO LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN Y COMO CONSECUENCIA SON VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ESTA SE EMANEN _____

-----PUNTO 2-----

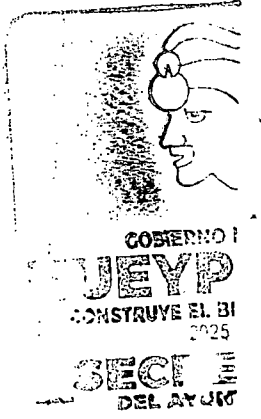
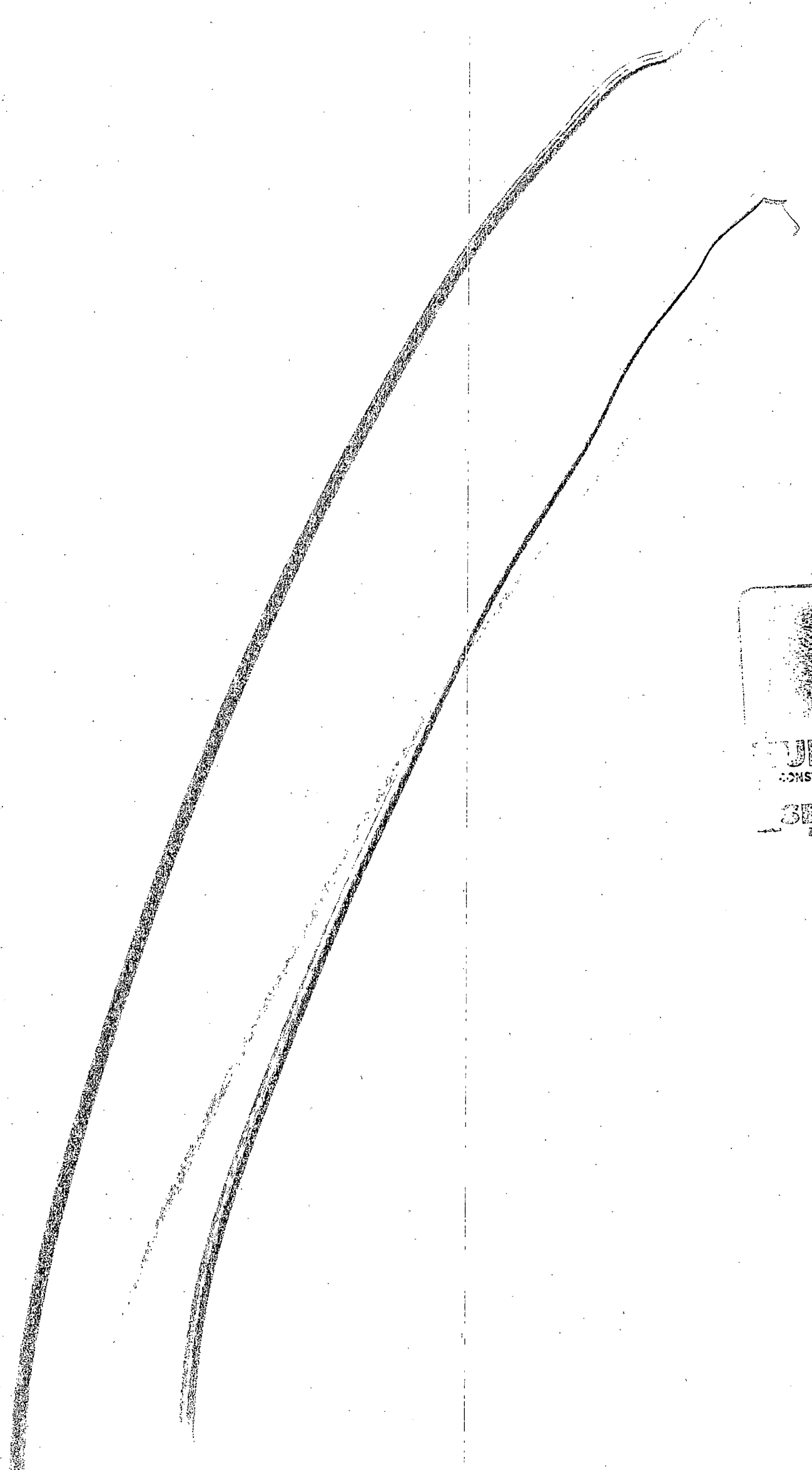
EN EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CIUDADANA ROSA ELVA BARRERA FLORES SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, C. MONICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DE LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN A LOS EDILES PRESENTES DICHO PUNTO, DECLARÁNDOSE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DEBIDAMENTE DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO. _____

-----PUNTO 3-----

EN EL DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA LECTURA Y AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025 Y PREMISAS PRESUPUESTALES QUE INTEGRAN; LO ANTERIOR EN APEGO AL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO 47 DE LA LEY SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN; TÍTULO NOVENO, CAPITULO PRIMERO Y SEGUNDO DE CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN ESE TENOR LA PRESIDENTA SOLICITA PASE A LA SALA DE CABILDO AL CONTADOR PÚBLICO CRUZ SÁNCHEZ CRUZ TESORERO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, PARA QUE HAGA LA RESPECTIVA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y DE MANERA CONJUNTA SE PRESENTAN COMO PARTE ANEXA LA PRESENTE ACTA, CARATULAS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 Y RESPECTIVAS PREMISAS PRESUPUESTALES, POR LO QUE UNA VEZ EXPUESTO LA PRESIDENTA SOLICITA A LA SECRETARIA SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'FRM']







INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ROSA ELVA BARRERA FLORES PRESIDENTA	✓		
MARCIAL HERNANDEZ JUAREZ SINDICO	✓		
MA. FELIX CRUZ HERNÁNDEZ PRIMERA REGIDORA	✓		
ENRIQUE TORRES OROZCO SEGUNDO REGIDOR	✓		
ANTONIA DELFINA RODRIGUEZ CARBAJAL TERCERA REGIDOR	✓		
ARTURO MONTES SANTILLAN CUARTO REGIDOR	✓		
MONICA DE FERMIN JUAREZ QUINTA REGIDOR	✓		
JUAN JAVIER VIGUERAS NAVARRO SEXTO REGIDOR	✓		
FERNANDA RODRIGUEZ MARTINEZ SÉPTIMA REGIDOR	✓		

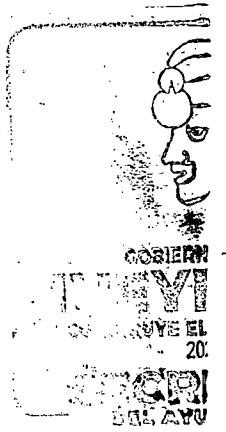
[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'FRM', 'A. Juarez', and 'O. F. A. D. O.']

DECRETÁNDOSE ASÍ EL ACUERDO PRIMERO; DONDE SE HACE CONSTAR QUE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, HAN SIDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS CUALES ASCIENDEN AL MONTO DE \$ 260,010,608.64 (DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DIEZ MIL SEICIENTOS OCHO PESOS 64/100 M.N.). ANEXO 1

-----PUNTO 4-----

EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO REFERENTE A LA PROPUESTA, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LA TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, DÉ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2025-2027, LICENCIADA AURELIA LOYOLA RAMIREZ; LA PRESIDENTA SOLICITA LA PRESENCIA DE LA LICENCIADA AURELIA RAMÍREZ LOYOLA PASE A LA SALA DE CABILDO PARA QUE LE EXPONGA SU CURRICULUM A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, Y UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL PIDE A LA SECRETARIA SOMETA A CONSIDERACIÓN LA VOTACIÓN DEL CABILDO, PARA QUEDAR COMO SIGUE;





GOBIERNO
CORREOS
20

1971
MAY 20



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
ROSA ELVA BARRERA FLORES PRESIDENTA	✓		
MARCIAL HERNANDEZ JUAREZ SINDICO	✓		
MA. FELIX CRUZ HERNÁNDEZ PRIMERA REGIDORA	✓		
ENRIQUE TORRES OROZCO SEGUNDO REGIDOR	✓		
ANTONIA DELFINA RODRIGUEZ CARBAJAL TERCERA REGIDOR	✓		
ARTURO MONTES SANTILLAN CUARTO REGIDOR	✓		
MONICA DE FERMIN JUAREZ QUINTA REGIDOR	✓		
JUAN JAVIER VIGUERAS NAVARRO SEXTO REGIDOR	✓		
FERNANDA RODRIGUEZ MARTINEZ SÉPTIMA REGIDOR	✓		

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'FRM A. Juarez']



DECRETÁNDOSE ASÍ EL **SEGUNDO ACUERDO**, DONDE SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** LA DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA AURELIA LOYOLA RAMIREZ COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

-----PUNTO 5-----

EN CUANTO EL DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA **C. ROSA ELVA BARRERA FLORES**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA CLAUSURADA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS EL DÍA DE LA FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON, JUNTO CON LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, VALIDA CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO O DE CUALQUIERA DE SUS MIEMBROS







GOBIERNO MUNICIPAL
HUEYPOXTLA
CONSTRUYE EL BIENESTAR SOCIAL
2025-2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"


MTRA ROSA ELVA BARRERA FLORES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

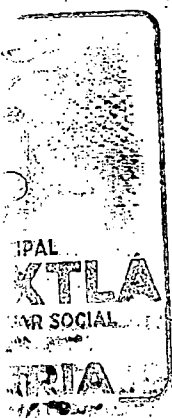

MARCIAL HERNÁNDEZ JUÁREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

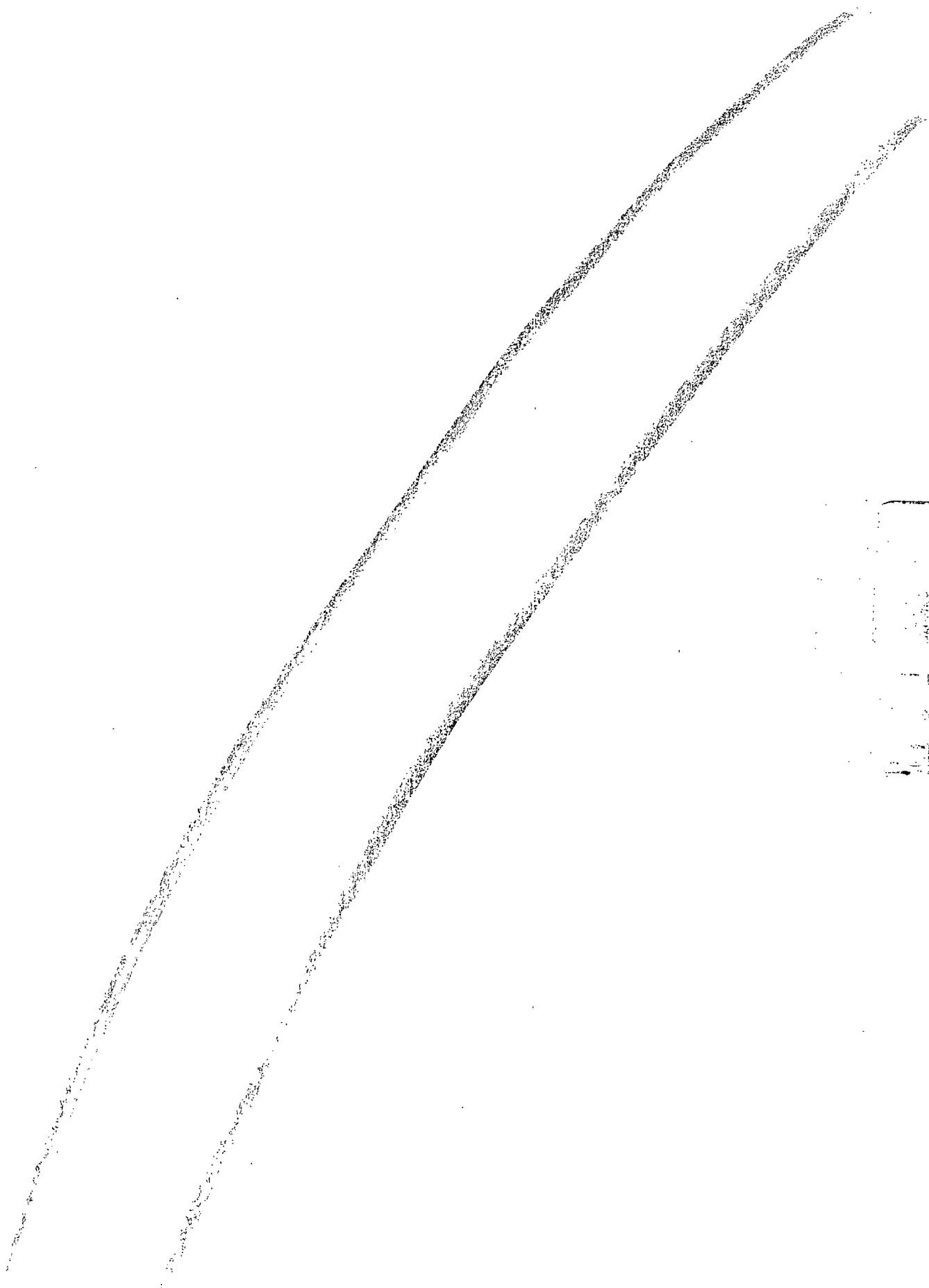

MA. FÉLIX CRUZ HERNÁNDEZ
PRIMERA REGIDORA


ENRIQUE TORRES OROZCO
SEGUNDO REGIDOR


ANTONIA DELFINA RODRIGUEZ CARBAJAL
TERCERA REGIDORA


ARTURO MONTES SANTILLÁN
CUARTO REGIDOR



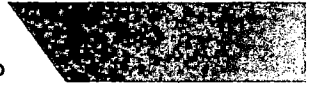


3
CODE
LEY
INSTRUMENT
LECT
DEL. 21



Gobierno Municipal
HUEYPOXTLA
CONSTRUYE EL BIENESTAR SOCIAL
2025-2027

 **GBIERNOS VERDES**
Rumbo al desarrollo sostenible



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

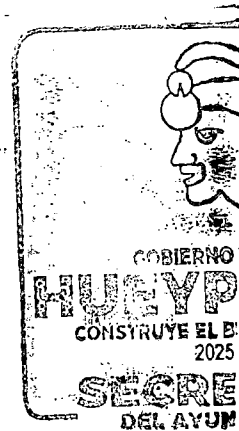
MÓNICA DE FERMÍN JUÁREZ
QUINTA REGIDORA

JUAN JAVIER VIGUERAS NAVARRO
SEXTO REGIDOR

FERNANDA RODRIGUEZ MARTINEZ
SEPTIMA REGIDORA

C. MONICA HERNANDEZ HERNANDEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO





Municipio:
HUEYOXTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

PBRM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025


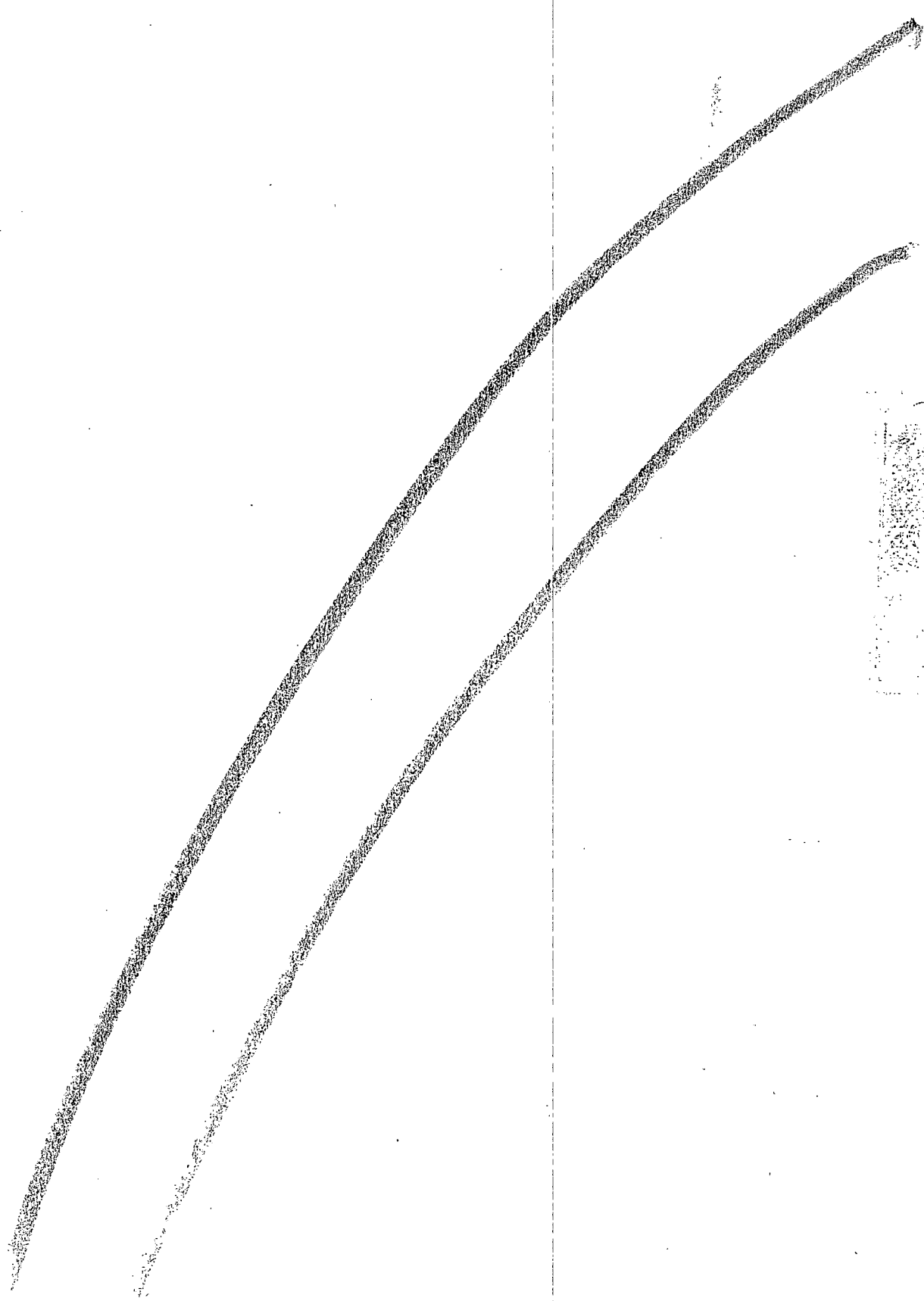
CUENTA	CONCEPTO	PROYECTO		DEFINITIVO	PRESUPUESTADO 2025
		AUTORIZADO 2024	RECAUDADO 2024		
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE HUEYOXTLA, MEX. No. 0117					
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	272,740,425.00	267,462,583.86		260,010,608.64
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	272,740,425.00	267,462,583.86		260,010,608.64
4100	Ingresos de Gestión	27,579,316.94	27,572,668.37		29,778,481.82
4110	Impuestos	8,735,553.27	8,732,179.01		9,678,841.23
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00		0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	60,958.00	60,958.00		25,000.00
4140	Derechos	13,300,082.11	13,298,912.22		15,314,573.24
4150	Productos	5,482,723.56	5,480,619.14		4,690,339.35
4160	Aprovechamientos	0.00	0.00		69,728.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00		0.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Dist de Aport, Transf, Asig, Subsidios y Subvenc, y Pensiones y Jub	204,933,269.01	191,662,076.44		229,684,887.61
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	204,933,269.01	199,662,076.44		229,684,887.61
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00		0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	40,227,899.05	40,227,899.05		547,239.21
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00		0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00		0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia.	0.00	0.00		0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00		0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00		0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	40,227,899.05	40,227,899.05		547,239.21

SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL
C. MÓNICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	C. MÓNICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL
MTRA. ROSA ELVA BARRERA FLORES	C. P. CRUZ SÁNCHEZ CRUZ

DÍA	MES	AÑO
20	02	2025

Fecha de elaboración:



GOBIERNO
DE
ESTADOS UNIDOS
20.
SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

Municipio:
HUEYOXTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE HUEYOXTLA, MEX.		PROYECTO		No. 0117		DEFINITIVO		X	
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	EJERCIDO 2024	PRESUPUESTADO 2025					
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	272,740,425.00	267,412,468.54	260,010,608.64					
1000	SERVICIOS PERSONALES	63,806,395.07	58,551,073.49	64,994,977.20					
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,647,787.22	22,620,525.67	20,246,969.12					
3000	SERVICIOS GENERALES	53,167,383.58	53,128,816.08	49,055,686.49					
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	36,093,408.84	36,033,408.84	32,426,588.39					
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,461,407.46	3,455,138.57	2,340,000.00					
6000	INVERSION PÚBLICA	90,040,212.55	90,040,189.16	90,386,667.73					
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00					
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00					
9000	DEUDA PÚBLICA	3,583,830.28	3,583,316.73	559,719.71					

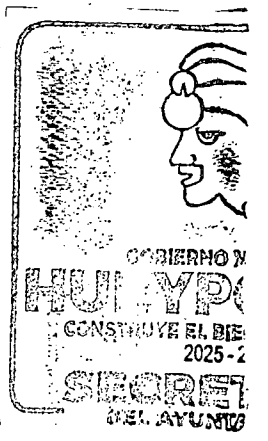
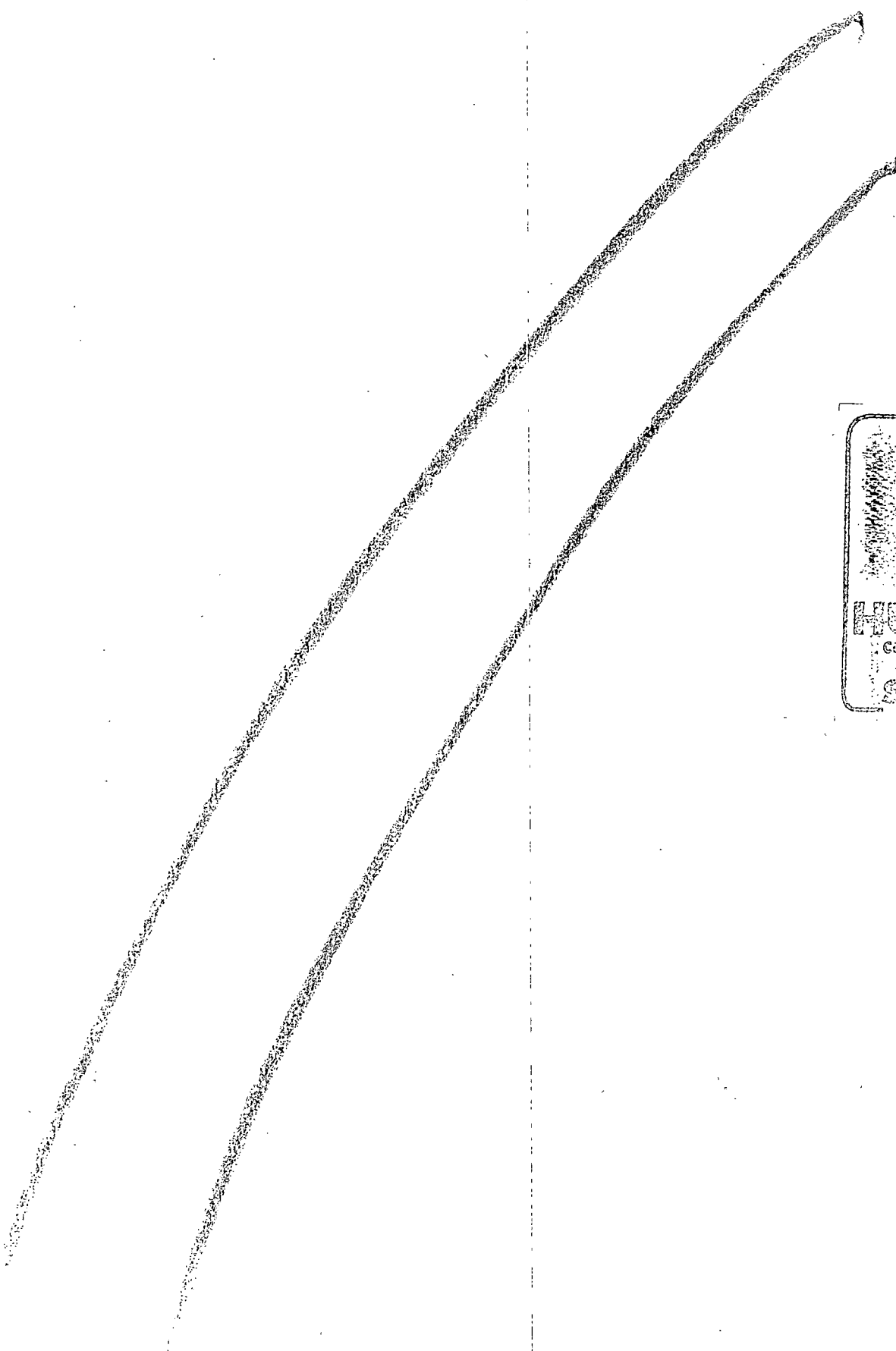
SÍNDICO MUNICIPAL
C. MARCIAL HERNÁNDEZ JUAREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
MTRA. ROSA ELVA BARRERA FLORES
TESORERO MUNICIPAL
C. P. CRUZ SÁNCHEZ CRUZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. MÓNICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DÍA	MES	AÑO
20	02	25

Fecha de elaboración:



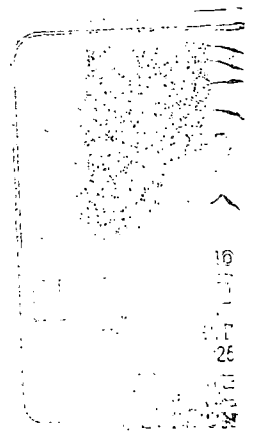
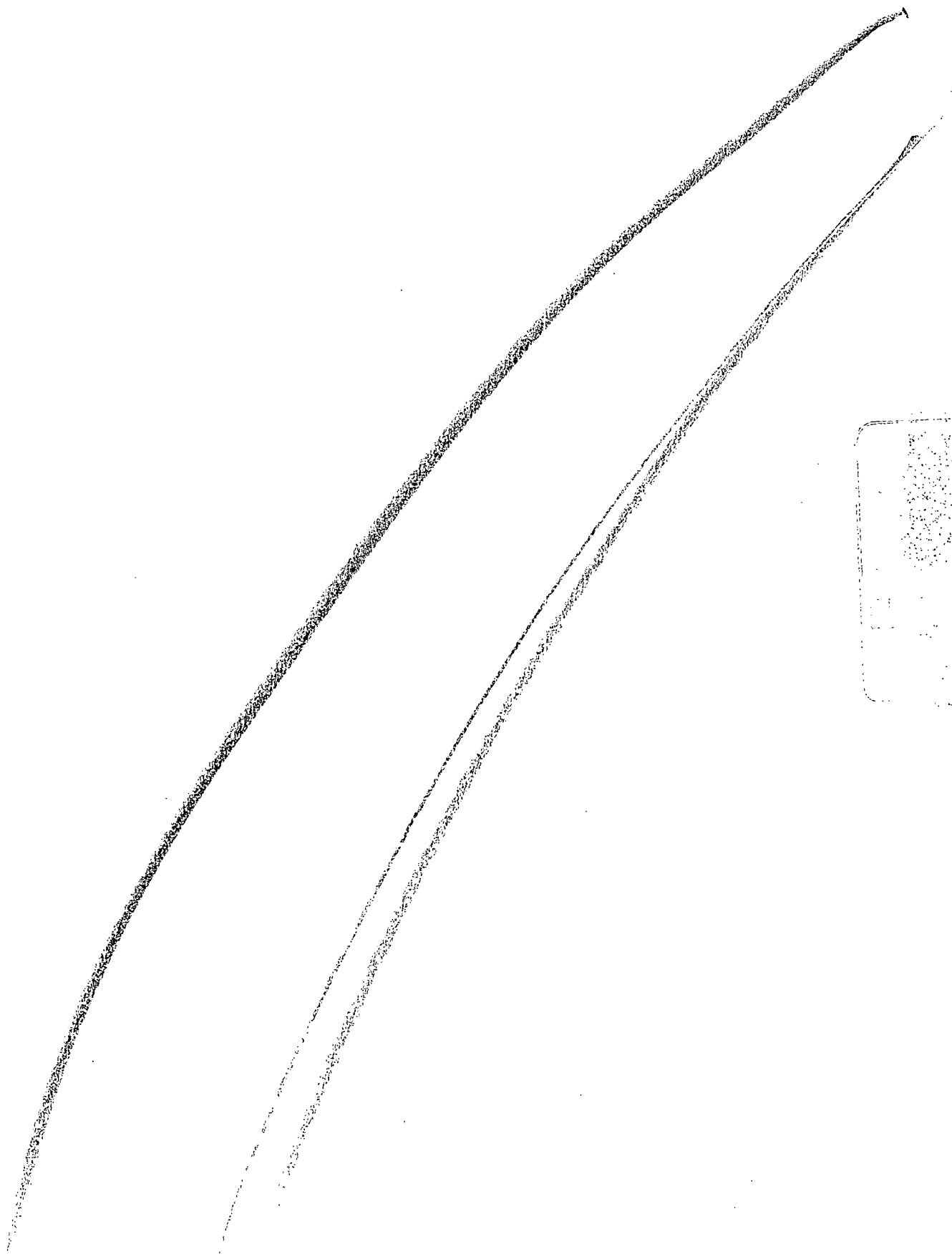
PREMISAS PRESUPUESTALES:

1. Autorización de **Tabulador de remuneraciones que perciben los servidores públicos (sueldos y salarios)** para el ejercicio fiscal 2025 y conceptos relacionados, considerando entre otros puntos los siguientes:
 - 1.1 Pago de prestaciones de fin de año al personal que integra la administración pública municipal; en específico confianza, de campo, seguridad pública y protección civil; proyectando hasta 45 días de aguinaldo y hasta 20 días de prima vacacional sobre el sueldo diario (base nominal).
 - 1.2 Se otorgarán remuneraciones por estímulos de productividad a los servidores públicos, personal operativo de seguridad pública y protección civil; excluyendo a personal sindicalizado, integrantes del Ayuntamiento (Presidente, Síndico y Regidores), Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Director de Obras Públicas y Director de Seguridad Pública.
 - 1.3 Pago de compensaciones a elementos adscritos al área Seguridad Pública por desempeñar labores o tareas conexas derivado de las funciones operativas y responsabilidades asignadas por la Dirección de Seguridad Pública.
 - 1.4 Realizar las erogaciones para dar cumplimiento al convenio sindical con el Sindicato Único de Trabajadores de los poderes, municipios e instituciones descentralizadas del Estado de México (SUTEYM); así como las modificaciones derivadas de la revisión y firma del convenio sindical 2025.
 - 1.5 Se establece un importe de hasta \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para dar atención al tema de laudos laborales; las contingencias adicionales estarán sujetas a su respectiva suficiencia presupuestal y autorización del Ayuntamiento.
 - 1.6 Dando cumplimiento a lo establecido por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en fecha 19 de Diciembre de 2024 en la que se indica el incremento al salario mínimo general en el ejercicio fiscal 2025 al pasar de \$248.93 a \$278.80 pesos diarios se realiza el ajuste en el tabulador de sueldos a todos los trabajadores de la administración pública municipal que perciben el salario mínimo y así dar atención a lo indicado por la referida comisión. Por lo que este incremento queda incluido dentro de las excepciones establecidas en el artículo diez de la Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios que a la letra dice: *"Se exceptúa del cumplimiento de la presente fracción, el monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente. Los gastos en servicios personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas, podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a la ley respectiva"*.

2. **CAPITULO 2000.** Respecto al gasto corriente y con la intención de priorizar el cumplimiento de servicios públicos otorgados a la ciudadanía, así como

Stamp: HUEYPOXTLA GOBIERNO MUNICIPAL
Handwritten signature: [Illegible]

Vertical handwritten signatures and marks on the right margin.

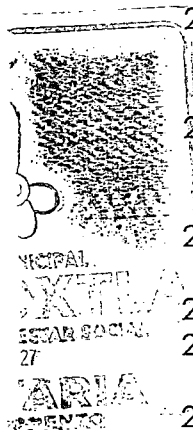


optimizar la operatividad de las funciones realizadas por las unidades administrativas que integran la administración pública municipal, se consideran entre otros los siguientes puntos:

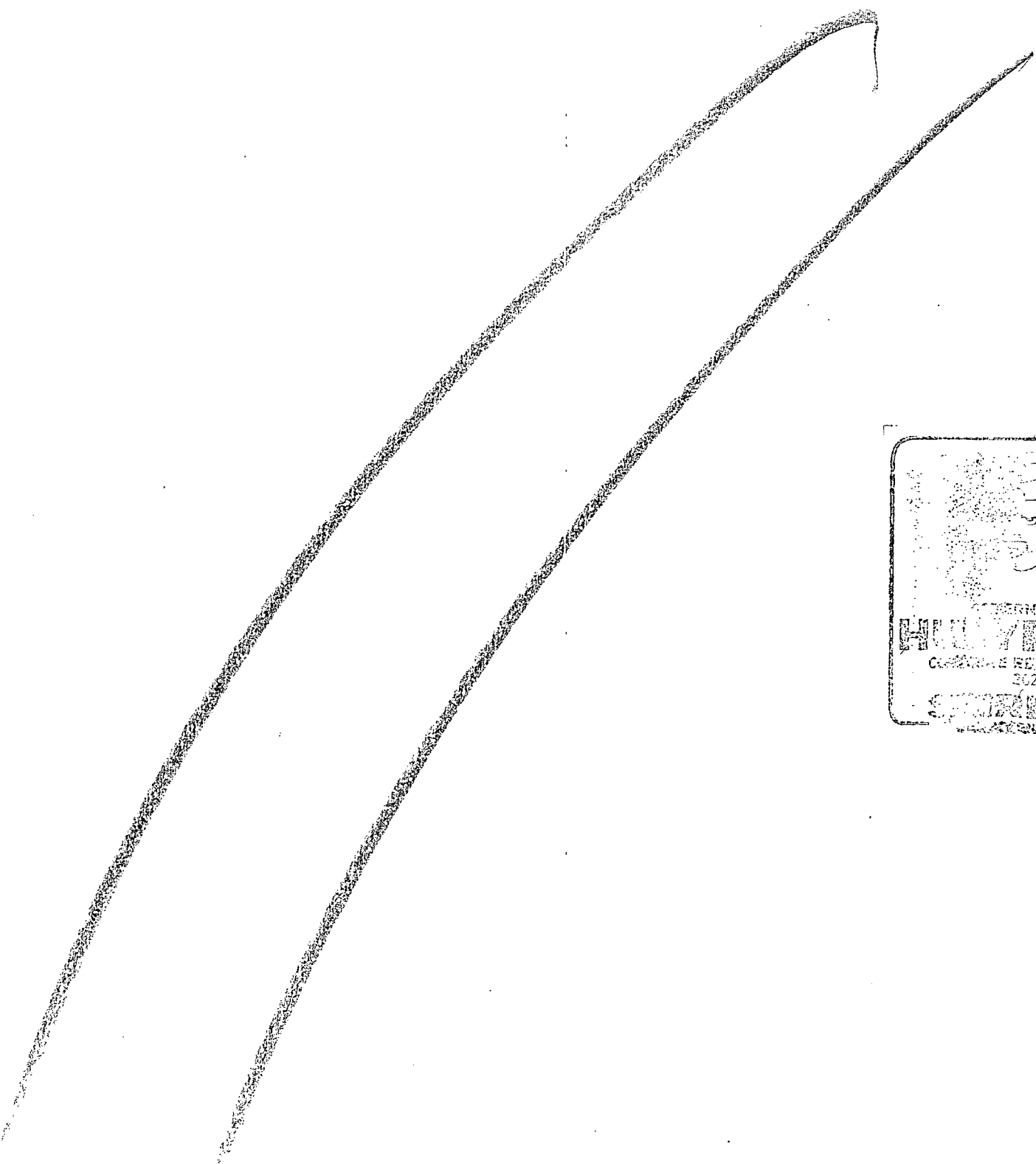
- 2.1 Autorización del Programa Anual de Adquisiciones 2025.
- 2.2 Adquisición de papelería e insumos para impresión.
- 2.3 Adquisición de combustibles y lubricantes para el buen funcionamiento del parque vehicular y de esa manera cumplir con las actividades de gobierno.
- 2.4 Adquisición de artículos y enseres de oficina para la operatividad de las áreas administrativas.
- 2.5 Adquisición de materiales y artículos de construcción y reparación para dar mantenimiento a los inmuebles, redes hidráulicas y vialidades, dentro del municipio.
- 2.6 Adquisición de refacciones y contratación de servicios para dar mantenimiento a parque vehicular, maquinaria y bienes muebles del municipio de Hueypoxtla.
- 2.7 Adquisición de material, renta de maquinaria e insumos necesarios para los servicios municipales.
- 2.8 Adquisición de medicamentos, productos farmacéuticos.
- 2.9 Adquisición de medicamento e insumos médicos para la Coordinación de Protección Civil.
- 2.10 Adquisición de uniformes y equipo de protección personal para Seguridad Pública, Protección Civil, Sindicalizados y personal de campo.

3. CAPÍTULO 3000.

- 3.1 Pago a la Comisión Federal de Electricidad por los servicios de energía eléctrica en el alumbrado público, edificios administrativos, pozos y rebombes para el suministro de agua potable; así como el pago de la contraprestación por la recaudación del Derecho de Alumbrado Público.
- 3.2 Pago a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión del Agua del Estado de México por los derechos de explotación de Agua.
- 3.3 Cumplimiento de obligaciones financieras ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México en impuestos sobre erogaciones, servicios ambientales, pago de tenencias vehiculares, entre otros. Ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el entero de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, entre otros.
- 3.4 En atención a las peticiones de las direcciones de agua potable y servicios públicos se considera la renta de un terreno de fácil acceso a las vialidades principales de la cabecera municipal para el resguardo del parque vehicular.
- 3.5 Arrendamiento y refacciones de equipo de fotocopiado para las áreas administrativas municipales.
- 3.6 Contratación de fianza de fidelidad.



10



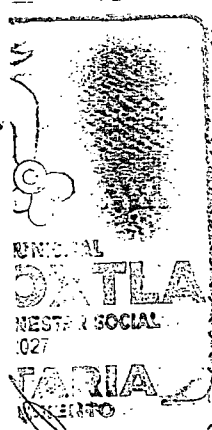
11/15/53
GOVERNOR
HULL
CLARENCE B. BISHOP
2025
SECRET
STATE OF CONNECTICUT

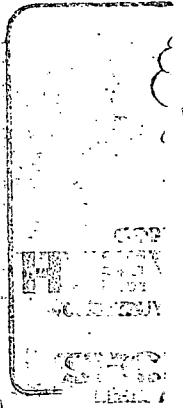
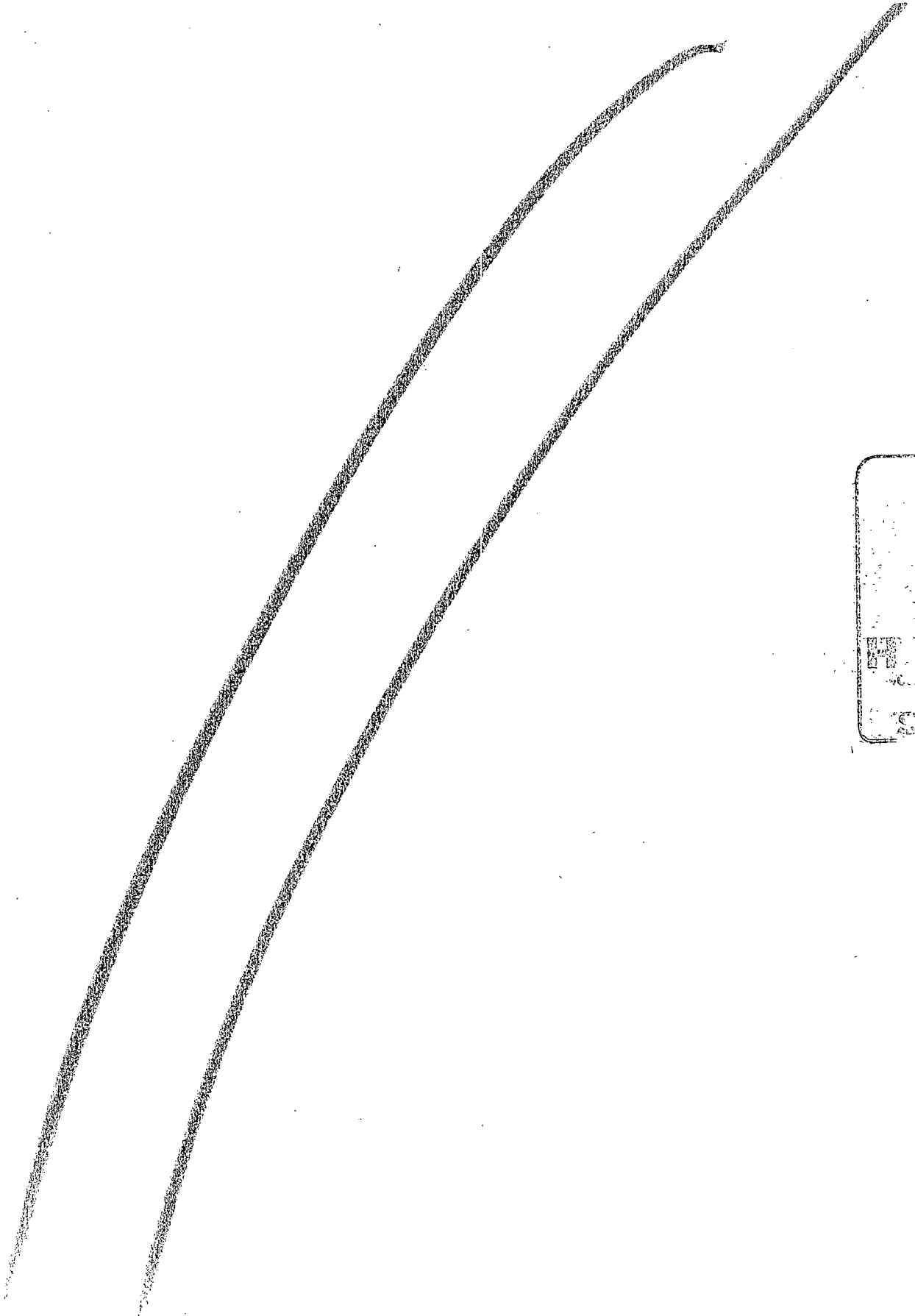
FRM

- 3.7 Contratación de servicios profesionales tales como: gestorías, gastos notariales (programa de testamentos), asesores jurídicos, sistema anticorrupción, registro civil, dictamen de erogaciones, dictamen de estados financieros, estudios clínicos y psicológicos para portación de armas y evaluación del personal de seguridad pública y protección civil, entre otros.
- 3.8 Contratación de servicios para realizar exposiciones, ferias, eventos de orden cívico, social, cultural, usos, costumbres y tradiciones que dan identidad a la ciudadanía de nuestro municipio.
- 3.9 Arrendamiento de equipo de transporte, fletes para la transportación de materiales, agua potable y traslado de personal (pipas, maquinaria y camiones) para atender la demanda y solicitud ciudadana.
- 3.10 Contratación de servicios para dar mantenimiento integral al sistema de video vigilancia del C2 del municipio, así como mantenimiento para equipo de radiocomunicación.
- 3.11 Pago de licencias de programas informáticos; sistema contable, sistema de nómina, timbres fiscales, entre otros.
- 3.12 Gastos inherentes a las campañas de recaudación.
- 3.13 Servicios de impresión de formatos, publicaciones entre otros.
- 3.14 Servicios de difusión del Gobierno Municipal.
- 3.15 Pago a instituciones bancarias por los servicios financieros prestados.
- 3.16 Pago de contraprestación por la disposición final de residuos sólidos en relleno sanitario privado.
- 3.17 Erogaciones para Programas sociales, juventud, mujeres, programas de impulso agropecuario y ganadero.
- 3.18 Cursos de capacitación y adquisición de paquetes de materiales para impulsar el auto empleo.

4. CAPITULO 4000. Subsidios, apoyos.

- 4.1 Otorgamientos de apoyos económicos y en especie a grupos vulnerables, instituciones de educación pública, organizaciones sociales así como a ciudadanos que promuevan la identidad, los usos, costumbres y tradiciones de nuestro municipio por medio de fiestas patronales, peregrinaciones (en sus diversas modalidades) entre otros.
- 4.2 Apoyos para Programas sociales, juventud, mujeres, programas de impulso agropecuario y ganadero.
- 4.3 Participación al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hueypoxtla, hasta por un monto de 14.4 millones de pesos, con base a los requerimientos asistenciales de salud y programas alimentarios. Queda sujeto a suficiencia presupuestal.
- 4.4 Otorgamiento de apoyos por gastos funerarios parcial o total a personas pertenecientes a grupos vulnerables que justifiquen su condición o carencia





económica mediante estudio socioeconómico realizado por la dirección de desarrollo social.

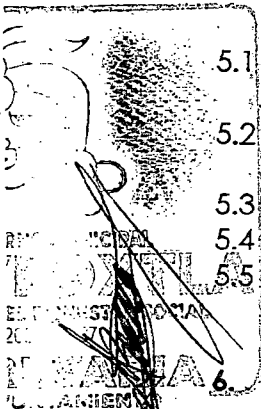
- 4.5 Previsión de pagos por concepto de afectaciones de daños a terceros.
- 4.6 Subsidios por carga fiscal por concepto de bonificaciones: campañas de regularización, entre otros, en función de los requerimientos recaudatorios mensuales.

5. **CAPITULO 5000.** Con respecto al gasto de inversión se pretende incrementar y fortalecer la capacidad con la que se cuenta adquiriendo herramientas, equipo y maquinaria, por lo que se consideran entre otros los siguientes puntos:

- 5.1 Adquisición de accesorios para maquinaria perteneciente a la Dirección de Agua Potable y Obras Públicas.
- 5.2 Adquisición de equipo de cómputo para diferentes áreas de la administración pública municipal, tales como: computadoras e impresoras portátiles.
- 5.3 Adquisición de equipo de videovigilancia para oficinas
- 5.4 Adquisición de equipo de transporte
- 5.5 Adquisición de motobombas, bombas y equipos de cloración para los sistemas de agua potable (pozos, bombeos y rebombeos).

CAPITULO 6000. Autorización del programa anual de obras del ejercicio fiscal 2025, por un monto de 90 millones de pesos.

- 7. Puntos generales considerados para el presupuesto de ingresos y egresos 2025:
 - 7.1 Pago de adeudos fiscales de ejercicios anteriores (ADEFAS) por \$559,719.71 (Quinientos cincuenta y nueve mil setecientos diecinueve pesos 71/100M. N.) y afectación y registro a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores (3221) en su caso, monto sujeto a revisión y reconocimiento de deuda.
 - 7.2 Autorización al titular de la Tesorería Municipal para llevar a cabo el registro de ampliaciones, reducciones, reconducciones y transferencias presupuestales internas y externas para el ejercicio fiscal 2025.
 - 7.3 Autorización al Titular de la Tesorería Municipal para llevar a cabo los traspasos entre cuentas bancarias con motivo del reintegro y/o movimientos de reposición de fondos de programas federales, estatales como de recursos propios, en apego al marco normativo correspondiente a cada programa financiero.



FRM
 [Handwritten signatures and initials]

CERTIFICACIÓN: 0062/SRÍA-AYTTO-004/2025

CERTIFICACIÓN

LA QUE SUSCRIBE, **C. MÓNICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO, 2025-2027, CON BASE EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91, FRACCIONES V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.

CERTIFICO

QUE LAS PRESENTES COPIAS (CONSISTE EN DE DOCE FOJAS ÚTILES SUSCRITAS POR UNA SOLA CARAS) Y ES FIEL DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 02 DE TIPO EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO; MISMOS QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEYPOXTLA.

SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

----- DOY FE -----

ATENTAMENTE

C. MÓNICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEYPOXTLA,
ESTADO DE MÉXICO 2025-2027

